



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

100

Ushuaia, 15 de mayo de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-30769-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2026 RAF 101, referente a la adquisición de cubiertas de invierno para los móviles oficiales pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 330/2026, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2026 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7” y “Don Aldo Neumáticos S.A. – C.U.I.T. N° 30-71077092-8”.

Que vista y analizada las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Evaluación de Ofertas N° 558/2026 D.A.E.F., obrante en orden cuarenta y cuatro (44), el área requirente recomendó pre-adjudicar el renglón 1 y 3 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2026 RAF 101, a favor de la firma “Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.485.000,00), y el renglón 2 de la contratación enunciada a favor de la firma “Don Aldo Neumáticos S.A. – C.U.I.T. N° 30-71077092-8”, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 0/100 (\$ 2.594.160,00.-); todos ellos por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación asciende a PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 (\$ 4.079.160,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°

///...2

M.J.G.
A.C.A.
R.E.R.
V.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...//2

674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar el renglón 1 y 3 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 74/2026 RAF 101, a favor de la firma “Hugo Alberto PEREZ – C.U.I.T. N° 20-13152307-7”, por la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.485.000,00), y el renglón 2 de la contratación enunciada a favor de la firma “Don Aldo Neumáticos S.A. – C.U.I.T. N° 30-71077092-8”, por la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 0/100 (\$ 2.594.160,00.-); en concepto de la adquisición de cubiertas de invierno para los móviles oficiales pertenecientes al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete; ello por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **100** /2026.-

M.J.G.
A.C.A.
R.E.R.
V.M.

VALENZUELA
ROS Cristobal
Gonzalo
Firmado digitalmente
por VALENZUELA ROS
Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.05.15
15:28:25 -03'00'